



Confederación Española de Pesca

Diez propuestas del sector pesquero español para los partidos políticos

**Elecciones generales, municipales, autonómicas y
europeas 2019**

1. Potenciación de la carrera profesional marítimo-pesquera.
2. Aplicación ordenada de la nueva obligación de desembarque.
3. Defensa de los intereses de la flota española frente al Brexit.
4. Incremento de las cuotas de pesca y optimización de las existentes.
5. Potenciación de la investigación marina.
6. Inversión en comunicación.
7. Impulso a la competitividad de la flota española.
8. Máximo aprovechamiento del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)
9. Mejora en la promoción de los productos pesqueros.
10. Reducción del 10% al 4% del tipo impositivo del IVA.

Elecciones al Parlamento Europeo



1. Potenciación de la carrera profesional marítimo-pesquera.

La escasez de tripulantes es, hoy en día, el problema más grave al que se enfrenta nuestra flota. Si no se encuentran soluciones a corto y medio plazo, habrá muchos barcos que tendrán que amarrar. Y son dos las vías de actuación en las que llevamos tiempo trabajando y que necesitan de un impulso y apoyo firme por parte de todas las administraciones implicadas: una, conseguir que más españoles se interesen por la pesca. Para ello, es necesaria la revisión y actualización del actual sistema de formación, que incluye la necesidad de una estrecha colaboración entre las empresas pesqueras y las escuelas de formación náutico-pesqueras, promover la formación profesional dual, mejorar la comunicación y revisar las normas relacionadas con las titulaciones. En segundo lugar, mientras las gestiones realizadas para atraer a más españoles no den sus frutos, es imprescindible facilitar la contratación de tripulantes extranjeros, flexibilizando los trámites de contratación a través de la revisión de las normas de inmigración, en particular, del artículo 64.4 del Real Decreto 557/2011 de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

2. Aplicación ordenada de la obligación de desembarque.

Con la entrada en vigor en 2019 de la nueva normativa de obligación de desembarque es necesario garantizar una aplicación ordenada y razonable para evitar que determinadas flotas se vean obligadas a amarrar por la falta de cuotas. Por un lado, deberá asegurarse que los mecanismos de flexibilidad adoptados, tanto a nivel de España como a nivel de la Unión Europea, son suficientes, y por otro, debe establecerse una estrecha colaboración con las CC.AA. con el fin de desarrollar toda la infraestructura en puertos, lonjas, etc., para permitir el correcto tratamiento de los descartes.

Creación de un Registro de Posibilidades de Pesca

Es imprescindible la creación de un Registro Administrativo de Posibilidades de Pesca adscrito al MAPA y en el que se inscriban tanto las posibilidades de pesca de cada titular como los negocios jurídicos relacionados con dichas posibilidades, con el fin de proporcionar la máxima seguridad jurídica posible a las empresas pesqueras y a las entidades financieras. Además, es necesario el reconocimiento de las Organizaciones de Productores como titulares de las posibilidades de pesca asignadas a los buques de los armadores pertenecientes a estas organizaciones.



3. Defensa de los intereses de la flota española frente al Brexit.

A pesar de que se continúe en estos momentos con una gran incertidumbre respecto al resultado final de la salida del Reino Unido de la Unión Europea, es necesario trabajar para abordar de forma conjunta y práctica entre administración y sector las consecuencias que tendría para nuestra flota abandonar sus aguas. Debemos estar preparados para el peor de los escenarios, el cual supondría una salida sin acuerdo, poniendo en marcha planes de contingencia, y paralelamente, ir preparando el terreno para unas negociaciones bilaterales que garanticen un equilibrio entre el acceso a las aguas y el acceso a los mercados.

Con relación a los planes de contingencia anunciados por la Comisión Europea, es necesario prever un fondo específico para compensar las negativas consecuencias del Brexit en la flota que sea mucho más ágil que el FEMP.

4. Incremento de las cuotas de pesca y optimización de las existentes.

Es necesario conseguir mayores posibilidades de pesca para aquellas especies cuyos datos científicos demuestren que este incremento no altera de forma significativa su “buen estado”, persiguiendo el objetivo de conseguir el RMS de todas las especies en 2020.

Así mismo, se debería establecer un sistema en la UE que garantice que no se van a infrautilizar las cuotas de determinados Estados miembros mientras otros no tienen suficiente.

5. Potenciación de la investigación marina.

En los últimos años, gracias al esfuerzo realizado por el propio sector y a una mejor colaboración con los científicos y las administraciones, se va evidenciando la recuperación de muchos stocks y se confirma una tendencia positiva en el estado biológico de las poblaciones mundiales. En el caso de la UE, la gran mayoría de las poblaciones del Atlántico se explotan ya en niveles de Rendimiento Máximo Sostenible (RMS). En el ámbito mundial, el último informe “SOFIA” de la FAO concluye que, en 2015, el 66,9% de las poblaciones están explotadas dentro de niveles biológicos sostenibles.

Si queremos continuar avanzando en lograr la sostenibilidad de todos nuestros recursos pesqueros, necesitamos dotar al Instituto Español de Oceanografía de mayores medios humanos y financieros, con el fin de que pueda ejercer sus labores de evaluación y asesoramiento de forma adecuada y que pueda cumplir con sus numerosos compromisos internacionales.



6. Inversión en comunicación.

En los últimos años se han realizado muchos esfuerzos para garantizar la sostenibilidad de la pesca en España y en la UE. En cambio, los medios destinados a comunicar a los ciudadanos estos esfuerzos han sido escasos, existiendo en la actualidad un gran desconocimiento de la realidad pesquera española entre los consumidores españoles y europeos.

Por otro lado, se necesitan invertir más recursos humanos y financieros para abordar de forma conjunta y eficaz entre las administraciones y todos los sectores implicados en la cadena de comercialización de productos pesqueros las alertas alimentarias que periódicamente aparecen en los medios de comunicación y que requieren de una respuesta ágil y coordinada para informar de la mejor manera posible al consumidor.

7. Impulso a la competitividad de la flota española.

El sector pesquero sufre los efectos negativos de la competencia desleal que ocasiona la entrada en nuestros mercados de productos pesqueros que proceden de determinadas flotas extranjeras, cuyos buques tienen unos costes de explotación muy inferiores a los nuestros debido, principalmente, a que no cuentan con nuestros mismos estándares en materia de seguridad laboral, condiciones sociales, control de la actividad pesquera, sostenibilidad de los recursos, etc.

Es necesario arbitrar medidas que ayuden a paliar esta competencia “desleal” como, por ejemplo, apostando por conceder determinados beneficios fiscales y sociales a la flota española, dando contenido real al Registro Especial de empresas de buques de pesca españoles que faenan exclusivamente en aguas extracomunitarias (RESAE) o la aplicación estricta del Reglamento de lucha contra la pesca ilegal para evitar la entrada de pescado ilegal en nuestros mercados, etc.

Fortalecimiento de la política exterior de pesca

Así mismo, es necesario continuar trabajando en el fortalecimiento de la política exterior pesquera. Más de la cuarta parte del pescado capturado por buques europeos procede de aguas no pertenecientes a la UE. El 8% de las capturas de la UE son procedentes de buques que faenan en las ZEE de terceros países, al amparo de los Acuerdos de pesca que la UE suscribe con estos países, y el 20% de las capturas de la UE son procedentes de alta mar, principalmente de zonas gestionadas por las Organizaciones Regionales de Pesca. Por ello, es necesario el fortalecimiento de los Acuerdos Sostenibles de Colaboración Pesquera con terceros países y del papel de la UE en las Organizaciones Regionales de Pesca.



8. Máximo aprovechamiento del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).

La aplicación efectiva del FEMP en España ha llevado dos años de retraso por culpa de la necesaria tramitación burocrática de la UE. Hasta la fecha, los niveles de ejecución de estos fondos han sido muy bajos, por lo que es necesario revertir la situación para que se saque el máximo provecho de aquí a 2020. Para ello, es imprescindible la buena colaboración entre las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado, simplificando al máximo los procedimientos y haciendo uso del 100% del presupuesto. Así mismo, es fundamental que la asignación de los fondos del FEMP tengan un carácter finalista dentro de los presupuestos generales del Estado asignados a la Secretaría General de Pesca, de tal manera que se pueda ejecutar el FEMP cada año. El objetivo debe ser tener una flota con una capacidad equilibrada a los recursos pesqueros y que sea competitiva, así como mejorar los precios en primera venta.

Por otro lado, sería conveniente dar continuidad a la financiación de PYMES del sector pesquero y acuícola mediante la firma de un nuevo acuerdo de colaboración del MAPA con sociedades de garantía recíprocas (por ejemplo, IBERAVAL), utilizando fondos del FEMP destinados a reasegurar el riesgo.

El apoyo a las organizaciones de productores, y a sus planes de producción y comercialización, debe ser una prioridad para las administraciones, pues los retrasos que se han producido hasta ahora en la concesión de ayudas han puesto en serio peligro el funcionamiento y la continuidad de algunas de ellas.

9. Mejora en la promoción de los productos pesqueros.

Seguimos observando cómo el consumo de pescado en los hogares continúa a la baja, año tras año, por lo que la situación es muy preocupante. Hemos pasado de 29,9 Kg por persona y año en 2009 a 23,73 Kg por persona y año en 2017. Con relación a 2016, este consumo cayó un 3,3%.

Además de la crisis generalizada y los cambios en los hábitos de consumo, hemos constatado que la desaparición del FROM en 2011 tuvo una gran influencia. Este organismo, dedicado exclusivamente a la promoción del consumo de los productos pesqueros, contaba con un presupuesto en 2011 de más de 11 M€ (se estima que el Estado recuperaba 3 de cada 4 euros invertidos). Hoy en día se destinan unos 2 M€ a la promoción de los productos, un 20% del presupuesto del FROM.



10. Reducción del 10% al 4% del tipo impositivo del IVA.

Actualmente los productos de la pesca cuentan con el IVA del 10%. Llevamos ya muchos años reivindicando su reducción al 4%, como soportan otros alimentos básicos, tales como la fruta, el pan o la leche.

No debemos olvidar los elevados beneficios que comporta el consumo de los productos pesqueros para la salud, avalados por la comunidad científica. Promover el consumo de estos alimentos con un IVA reducido es una inversión en la salud de los ciudadanos españoles.

Además, en nuestro entorno europeo, la mayoría de los países aplican un tipo impositivo del IVA del 5-6%, con el objetivo de promocionar su consumo, por lo que es necesario que España armonice su política impositiva de los productos pesqueros con la de sus homólogos europeos.

Por último, y relacionado con la contribución del consumo de pescado y la salud, es necesario impulsar la educación nutricional en la población infantil y juvenil como herramienta para reducir la obesidad y otras enfermedades. Nuestra flota contribuye con el aporte de pescado a una dieta sana y saludable, que debería enseñarse en los colegios a nivel nacional como una más de las asignaturas obligatorias de primaria y la ESO.



ELECCIONES EUROPEAS

Las elecciones al Parlamento Europeo tienen un especial interés para la pesca. El papel de colegislador de esta institución es fundamental en el desarrollo de la Política Pesquera Común.

Por ello, resulta imprescindible que los partidos políticos designen como candidatos a personas especializadas en el ámbito pesquero con el fin de que puedan ser miembros de la Comisión de Pesca del PE y puedan defender adecuadamente los intereses de España y del sector pesquero español. Conviene no olvidar que la política pesquera es de las pocas políticas comunes de la Unión Europea.

Flota de bajura

En numerosas ocasiones se constata que las normas y políticas que emanan de la Unión Europea no tienen en cuenta las especificidades y características de cada flota. Es, por ello, por lo que se necesita un enfoque más regional para la aplicación de la normativa pesquera.

Es imprescindible para la flota de bajura que esta normativa pueda adaptarse a su propia actividad, que poco tiene que ver con la de las flotas de altura y gran altura. Solo así podrá garantizarse el éxito en la aplicación de la legislación pesquera relacionada, por ejemplo, con la obligación de desembarque, el Diario de A Bordo (DEA), etc.





Sobre Cepesca

La Confederación Española de Pesca centra su actividad en salvaguardar los intereses de las 37 asociaciones de armadores que integra y distribuidas por todo el litoral español, siendo un interlocutor privilegiado ante las distintas administraciones, fomentando el diálogo y la colaboración.

Cepesca defiende el peso y la importancia de la pesca española en todos aquellos foros en los que está presente, tanto nacionales como en el contexto de la UE y organismos mundiales, así como que las normas de gestión se basen en los mejores dictámenes científicos, en el adecuado control de las pesquerías y en el aprovechamiento máximo que nos ofrece la naturaleza dentro del rendimiento máximo sostenible (RMS).

También promueve el cumplimiento de los planes de gestión y recuperación de especies, para lo que, junto a la flota española, denuncia y exige, ante todos los organismos, el mismo cumplimiento de las normas pesqueras por parte de otras flotas.

Igualmente, aúna esfuerzos para defender los intereses económicos y profesionales del sector pesquero español y la mejora de la competitividad de las empresas, al mismo tiempo que promueve el desarrollo de una pesca sostenible y responsable, favoreciendo el contacto y el trabajo en equipo con los estamentos científicos, paralelamente a la lucha constante contra la pesca ilegal.

Cepesca apuesta por la innovación en artes de pesca más selectivos, la minimización de los descartes, la captura incidental de especies protegidas y alienta la correcta gestión de residuos.

